



Factura: 001-002-000049710



20181701062P01982

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701062P01982						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAULA CHAMORRO MARCIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589356	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ NAULA MARCIA JEANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715457733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ NAULA CLAUDIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716187909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ NAULA MONICA MISHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722749734	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ NAULA LUIS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726921594	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRUZ NAULA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720224292	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701062P01982
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (17:01)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES - SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES MAXIEXPRESS S.A.
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
OBSERVACION:	



20181701062P01982

**CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIO
QUE OTORGAN
SRA. MARCIA RAQUEL NAULA CHAMORRO Y OTROS
A FAVOR DE
SRTA. MARÍA FERNANDA CRUZ NAULA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 2; COPIAS)**

F.E.

Ces_Der_Soc_Cruz Naula

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO (25) DE ABRIL** del dos mil dieciocho, ante mí, doctor **Cristhian Recalde De la Rosa**, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte la señora **Marcia Raquel Naula Chamorro**, viuda, por sus propios y personales derechos; **Marcia Jeanneth Cruz Naula**, casada, por sus propios y personales derechos; **Claudia Elizabeth Cruz Naula**, casada, por sus propios y personales derechos; **Mónica Mishel Cruz Naula**, soltera, por sus propios y personales derechos; y, **Luis Sebastián Cruz Naula**, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita **María Fernanda Cruz Naula**, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una **CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora Marcia Raquel Naula Chamorro, titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero tres cinco ocho nueve tres cinco guión seis, (170358935-6) viuda, Marcia Jeanneth Cruz Naula, titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno cinco cuatro cinco siete siete tres guión tres (171545773-3), casada; Claudia Elizabeth Cruz Naula, titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno seis uno ocho siete nueve cero guion nueve (171618790-9) casada, Mónica Mishell Cruz Naula, titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete dos dos siete cuatro nueve siete tres guion cuatro (172274973-4) soltera; y, Luis Sebastián Cruz Naula, titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete dos seis nueve dos uno cinco nueve guion cuatro (172692159-4) soltero, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la parroquia de Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios derechos y en la condición de viuda y herederos respectivamente de quien en vida fue el señor Luis



Abelardo Cruz Fuentes, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se los llamará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte la señorita María Fernanda Cruz Naula, titular de la cédula ciudadanía número: uno siete dos cero dos dos cuatro dos nueve guion dos (172022429-2), de estado civil soltera, por sus propios derechos y como heredera del señor Luis Abelardo Cruz Fuentes, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se la llamará como "LA CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil que ha quedado indicado, hábiles y capaces para contraer todo tipo de obligaciones, domiciliados en la parroquia de Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** El señor LUIS ABELARDO CRUZ FUENTES, en su estado civil casado con la señora MARCIA RAQUEL NAULA CHAMORRO, son socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "MAXIEXPRESS S.A.", con permiso operacional MDMQ GUIÓN AMT GUIÓN TEI GUION OP GUIÓN CERO DIECINUEVE GUION DOS CERO UNO CUATRO (MDMQ-AMT-TEI-OP-19-2014), y con número de habilitación operacional UNO NUEVE CERO UNO UNO (19011), siendo beneficiarios de ACCIONES Y DERECHOS que fueron adquiridas como socio activo de la referida compañía. **DOS PUNTO DOS.-** Tras el deceso del señor LUIS ABELARDO CRUZ FUENTES, suscitado el diez (10) de noviembre del año dos mil diez y seis (2016), en la parroquia de Itchimbia, cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Sexagésimo

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



Segundo (62), del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA, el quince de diciembre del año dos mil diez y seis, se concede la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por el causante señor Luis Abelardo Cruz Fuentes, en favor de su cónyuge sobreviviente señora Marcia Raquel Naula Chamorro, con derechos a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos señores: Marcia Jeanneth Cruz Naula; María Fernanda Cruz Naula; Claudia Elizabeth Cruz Naula; Mónica Mishell Cruz Naula; y, Luis Sebastián Cruz Naula.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- Posesión Efectiva legalmente y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veinte y tres de diciembre del año dos mil diez y seis, así como también en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto del año dos mil diez y siete. **TERCERA: CESION DE DERECHOS.-** Con los antecedentes expuesto en la cláusula anterior la señora MARCIA RAQUEL NAULA CHAMORRO y los señores: MARCIA JEANNETH CRUZ NAULA; CLAUDIA ELIZABETH CRUZ NAULA; MONICA MISHEL CRUZ NAULA; y, LUIS SEBASTIAN CRUZ NAULA, como cónyuge sobreviviente y herederos universales respectivamente del causante señor LUIS ABELARDO CRUZ FUENTES; tienen a bien CEDER sus derechos y acciones que tienen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "MAXIEXPRESS S.A.", con permiso operacional MDMQ GUIÓN AMT GUIÓN TEI GUIÓN OP GUIÓN CERO DIECINUEVE GUIÓN DOS CERO UNO CUATRO (MDMQ-AMT-TEI-OP-19-2014), y con número de habilitación operacional UNO NUEVE CERO UNO UNO



(19011), a favor de la señorita MARIA FERNANDA CRUZ NAULA, esta cesión de derechos y acciones se la realiza sin condición limitada ni reserva alguna, incluido el derecho al trabajo en la compañía de la unidad perteneciente a "LOS CEDENTES".- "LA CESIONARIA", está facultada para hacerse presente ante la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "MAXIEXPRESS S.A.", y poner en conocimiento este antecedente, y realizar los trámites correspondientes para que se legalice o titularice esta cesión de derechos y acciones.

CUARTA: CONSOLIDACION.- Con la presente CESION, la heredera señorita MARIA FERNANDA CRUZ NAULA, consolida a su favor el CIEN POR CIENTO (100%), derechos y acciones que tienen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "MAXIEXPRESS S.A.", con permiso operacional MDMQ GUIÓN AMT GUIÓN TEI GUION OP GUIÓN CERO DIECINUEVE GUION DOS CERO UNO CUATRO (MDMQ-AMT-TEI-OP-19-2014), y con número de habilitación operacional UNO NUEVE CERO UNO UNO (19011).

QUINTA: CUANTÍA: "LOS CEDENTES", del mismo modo expresan que esta CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, la realizan en forma irrevocable y a título gratuito, expresando voluntad en favor de "LA CESIONARIA".

SEXTA: SANAAMIENTO.- Los "CEDENTES", declaran que sobre los derechos que ceden, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, razón por la cual se someten al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

SÉPTIMA: AUTORIZACION.- La "CESIONARIA", queda debidamente facultado para realizar cuanta gestión sea necesaria por sí

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito



mismo o por interpuesta persona, ante las Autoridades de control pertinentes. **OCTAVA: RATIFICACIÓN, DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.-** Las partes ratifican íntegramente el presente contrato por ser de su interés y conveniencia, en caso de controversia, establecen como su domicilio la ciudad de Quito y se someten a las autoridades de esta jurisdicción. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Abogado Celso Fernando Díaz Suntaxi con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion doscientos noventa y uno (17-2017-291) del Foro de Abogados. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, Los Cedentes para efectos en el que podrán ser notificados en caso de controversia declaran: a) Que su dirección es en la calle Ambrosio Acosta S31-77 y Pedro Carbo, sector Chillogallo de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; b) Que su número de teléfono es 022633415; y, La Cesionaria para efectos en el que podrá ser notificada en caso de controversia declara: a) Que su dirección es en la calle Ambrosio Acosta S31-77 y Pedro Carbo, sector Chillogallo de esta ciudad de Quito,



provincia de Pichincha; b) Que su número de teléfono es 0984540344. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída al compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

Marcia Raquel Naula Chamorro



f) Sra. Marcia Raquel Naula Chamorro
c.c. 170358935-6

Marcia Jeanneth Cruz Naula



f) Sra. Marcia Jeanneth Cruz Naula
c.c. 171545773-3

Claudia Elizabeth Cruz Naula



f) Sra. Claudia Elizabeth Cruz Naula
c.c. 171618790-9

Mónica Mishel Cruz Naula



f) Srta. Mónica Mishel Cruz Naula
c.c. 172274973-4



V

Luis Cruz



f) Sr. Luis Sebastián Cruz Naula

c.c. 172692159-4

María Fernanda Cruz Naula



f) Srta. María Fernanda Cruz Naula

c.c. 172022429-2

[Handwritten signature]

El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA **170327255-7**

APellidos y Nombres
**CRUZ FUENTES
LUIS ABELARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARCIA RAQUEL
NAULA CHAMORRO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **MILITAR SERV. PASIVO** **V3343V2242**

APellidos y Nombres del Padre **CRUZ ABELARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **FUENTES MARIA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2011-01-11**

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

016 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0224 **1703272557**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CRUZ FUENTES LUIS ABELARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **3**
PROVINCIA **CHILLOGALLO**
QUITO **1**
CANTON **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe de que (n/a) (n/a) (n/a) que antecede(n)
consta(n) en uno folio(s) que es fiel
y exacta(s) copia(s) del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **15 DIC. 2016**

[Signature]
Dr. Christian Recalde De la Rosa
ABOGADO PUBLICO #2 DEL CANTON QUITO



15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 172022429-2

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ NAULA MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ FUENTES LUIS ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAULA CHAMORRO MARCIA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-12

V4443V4442

00000381

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MIEMBRO DEL CEDULADO

Maria F. Cruz N.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE TITULACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0067
NUMERO DE CERTIFICADO

1720224292
CEDULA
CRUZ NAULA MARIA FERNANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	CHILLOGALLO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

8